

03/08/2023

Fiscalía logra condena a 20 años de presidio para acusado por abusar de cuatro sobrinos

Tal como lo solicitó la fiscalía de Iquique, el tribunal oral en lo penal condenó a la pena única de 20 años de presidio al acusado de iniciales M.N.A.C., de 44 años de edad, como autor del delito reiterado de abuso sexual en contra de sus cuatro sobrinos, todos menores de 14 años.

De acuerdo a lo que se acreditó en el juicio, los hechos ocurrieron entre los años 2016 y 2019, cuando en reiteradas oportunidades el acusado al interior del domicilio de su madre ubicado en Iquique, realizó acciones de significación sexual en contra de dos sobrinos y dos sobrinas que tenían al inicio de los ataques entre 5 y 10 años de edad, aprovechando la situación de vulnerabilidad en que estaban los niños.

En el juicio, la fiscal Priscilla Silva presentó los testimonios de las víctimas, de la profesional del colegio donde ellas estudiaban y que recibió la develación de una de las niñas realizando la denuncia ante la policía; de un familiar que dio cuenta que las víctimas estaban al cuidado de su abuela y que el tío vivía en el mismo domicilio; y de los funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones que realizaron las diligencias investigativas.

También declararon profesionales de los centros que han atendido a los niños, quienes dieron cuenta del daño emocional que estos hechos produjeron en ellos y la necesidad de reparación psicológica.

Terminado el juicio el tribunal resolvió condenar al acusado M.N.A.C. a la pena efectiva de 20 años de presidio por el delito reiterado de abuso sexual de las cuatro víctimas.

